RESOLUCION DECANAL Nº 226-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de junio de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 236534 de fecha 30 de enero de 2023, presentado por los bachilleres Deivis Joel Carrera Saras y Zenia Luz Mallcco Rafael, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"GESTIÓN MUNICIPAL Y CALIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE UNIÓN ASHANINKA, LA CONVENCIÓN – CUSCO, 2022";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 024-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 01 de febrero de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), Martin Sancho Machaca (Miembro) y Vladimir Máximo Coral Amésquita (Miembro);

Que, mediante el Dictamen S/N, con fecha 05 de junio de 2023, la Comisión ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado borrador de Tesis, con la firma de los tres integrantes, profesores: Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), Martin Sancho Machaca (Miembro) y Vladimir Máximo Coral Amésquita (Miembro);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"GESTIÓN MUNICIPAL Y CALIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE UNIÓN ASHANINKA, LA CONVENCIÓN – CUSCO, 2022"**, presentado por los bachilleres Deivis Joel Carrera Saras y Zenia Luz Mallcco Rafael, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo